

a partir de la publicación de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y/o solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que son los mencionados en el punto primero del orden del día, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 30 de abril de 2002.—El Consejo de Administración.—17.956.

CENTROS AL-MARIYA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Centros Al-Mariya, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de junio de 2002, en primera convocatoria, y el siguiente día 14, en segunda, a las veinte horas treinta minutos, en el domicilio social, colegio «Saladares», sito en el punto kilométrico 10,3 de la carretera de Alicún, término municipal de Roquetas de Mar (Almería), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Quinto.—Elección de entidad auditora titular o Auditor titular, y en su caso suplente, para la verificación de las cuentas de «Centros Al-Mariya, Sociedad Anónima», del ejercicio social que cierre el 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Roquetas de Mar (Almería), 7 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Gutiérrez Ferrández.—18.894.

CENTROS DE AHORRO SAN MARTÍN, S. L.

(Sociedad absorbente)

BAZAR 98, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

ELECPALMA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que en las reuniones de las Juntas generales de las sociedades «Centros de Ahorro San Martín, Sociedad Limitada», «Bazar 98, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Elecpalma, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2001, se acordó por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Bazar 98, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Elecpalma, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Centros de Ahorro San Martín, Sociedad Limitada», adquiriendo «Centros de Ahorro San Martín, Sociedad Limitada» en bloque por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de ambas sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado, asimismo, los

balances de fusión de las citadas compañías cerrados a 31 de diciembre de 2.000, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Consejos de Administración de las respectivas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de La Palma. Que la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas a efectos contables, por cuenta de «Centros de Ahorro San Martín, Sociedad Limitada», sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2001, inclusive. Al estar las sociedades absorbidas íntegramente participada por la absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Paso, Santa Cruz de la Palma, 25 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Centros de Ahorro San Martín, Sociedad Limitada».—Los Administradores Mancomunados de «Bazar 98, Sociedad Limitada, Unipersonal».—Los Administradores Mancomunados de «Elecpalma, Sociedad Limitada, Unipersonal».—18.631. y 3.^a 14-5-2002

CLÍNICA MARAZUELA, S. A.

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Clínica Marazuela, Sociedad Anónima» que se celebrará en los salones del Hotel «Beatriz», sito en la avenida de Madrid, número 1, de Talavera de la Reina, a las veintiuna horas del día 20 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en los mismos lugar y hora al día siguiente, 21 de Junio de 2002, en segunda convocatoria, si procede, para tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales: Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, y del informe de gestión de la sociedad, así como de la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Dimisión de miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Elección y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos.

Talavera de la Reina (Toledo), 2 de mayo de 2002.—El Consejero Delegado, Jaime Otero Caca-belos.—18.060.

COLONIALES ALCAÑIZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Los Administradores solidarios de esta sociedad, y previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, han acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad sito en Alcañiz (Teruel), paseo Andrade, 16, el próximo día 18 de junio de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, o para el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, del mismo mes

y año, a celebrar en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001, así como la gestión de los administradores durante dicho ejercicio.

Segundo.—Autorización para la elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los señores socios el derecho que les asiste a obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alcañiz, 6 de mayo de 2002.—Los Administradores solidarios Sebastián Senante Macipe y Eduard Mestre Palacín.—18.939.

COMERCIAL LIZAMA, S. A.

La Junta general de accionistas de la compañía «Comercial Lizama, Sociedad Anónima», celebrada el 12 de diciembre de 2001, acordó, entre otros, reducir el capital en 7.000.000 de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, quedando fijado el capital social en 3.500.000 pesetas, dividido en 3.500 acciones, nominativas, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Barcelona, 9 de mayo de 2002.—El Administrador.—18.950.

COMERCIAL PARÍS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, en Barcelona, calle Travesera de Gracia, 62, entresuelo 8.^a, a las once horas del próximo 21 de junio de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después en segunda.

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador único.

Cuarto.—Aprobación del Balance final de liquidación, determinación de la cuota de liquidación y propuesta de reparto, formulados por el órgano de administración.

Quinto.—Facultar para ejecutar.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 29 de abril de 2002.—El Administrador único.—18.052.

COMPAÑÍA DE ELECTRICIDAD DEL CONDADO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en Sevilla, hotel «Bécquer», calle Reyes Católicos, número 4, el próximo día 10 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, el